

MAS HORAS MENOS SUELDO

Escrito por rosam - 01/06/2012 18:25

Hola buenas tardes. Tengo una consulta a ver si alguien me puede ayudar. Con la nueva reforma laboral, me bajan el sueldo un 10%, pero tengo que trabajar 7 horas mas a la semana (actualmente trabajo 40 horas), con lo que me paso de las horas anuales que marca el convenio. Ya sé que a estas alturas ya todo es posible, pero ¿esto es legal?. Me he mirado la ley, pero no saco nada en claro, muchas gracias, un saludo.

Re: MAS HORAS MENOS SUELDO

Escrito por euribor - 02/06/2012 06:36

No es legal que tengas que trabajar más de las horas legales, 40 horas semanales.

Tampoco es legal que te paguen menos de lo que se fije por convenio, y si te quiere reducir el salario, podéis negaros y que un juez decida si los motivos por los que alega el empresario lo justifica o no.

Salu2.

Re: MAS HORAS MENOS SUELDO

Escrito por rosam - 02/06/2012 08:40

muchas gracias, si me bajan un 10% no cobro menos de lo que marca el convenio, asiq me tendre que aguantar. Si luego remonta la empresa, ¿tengo derecho a volver a mis condiciones anteriores?

Re: MAS HORAS MENOS SUELDO

Escrito por euribor - 02/06/2012 08:51

Se supone que estas bajadas de salario son para afrontar la crisis.

Podéis NEGOCIAR que en un plazo de x tiempo, que os vuelvan a subir el salario.

Re: MAS HORAS MENOS SUELDO

Escrito por rosam - 03/06/2012 12:36

muchas gracias, sí se supone que la baja de sueldo es para afrontar la dichosa crisis, pero yo creo q en

tres o cuatro meses estará todo normalizado, y es por eso, que ahora se quieren aprovechar del momento para hacernos la rebaja. No veo que en la ley ponga que dicha rebaja sea por un tiempo determinado, ¿hay algún artículo donde diga q que estas medidas sean temporales? muchas gracias, un saludo.

=====

Re: MAS HORAS MENOS SUELDO

Escrito por euribor - 04/06/2012 06:44

rosam escribió:

muchas gracias, sí se supone que la baja de sueldo es para afrontar la dichosa crisis, pero yo creo q en tres o cuatro meses estará todo normalizado, y es por eso, que ahora se quieren aprovechar del momento para hacernos la rebaja. No veo que en la ley ponga que dicha rebaja sea por un tiempo determinado, ¿hay algún artículo donde diga q que estas medidas sean temporales? muchas gracias, un saludo.

No, pero lo podéis negociar.

Si no estáis de acuerdo, como ya te he dicho, podéis acudir a los tribunales.

Salu2.

=====